

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Solicitud de información nueva	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Asesorar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla	No	Circular de información	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal-ciudadano/que-es-servicio-de-informacion	Junio 2015: 0 solicitudes	A Junio 2015: 0 solicitudes	100%
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas técnicas financieras como el diagnóstico social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se expone el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la entidad de la información que se va a entregar, conforme a formatos establecidos (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: 1. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 2. Acuerdo Ministerial en el que se aprueba la creación de la Organización. 3. Estatuto aprobado por la autoridad competente (DSB, SEPS, etc.) 4. RUC actualizado. 5. Nomenclamiento, copia de su cédula de identidad y pasaporte de votación del representante legal. 6. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 7. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 8. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, controlado y congo. 9. Estados financieros del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y controlado. 10. De tener disponibles: Informe de calificación de riesgos o auditorías anteriores.	1. Recepción de la información en la Unidad de Análisis. 2. Evaluación y análisis por parte del equipo técnico. 3. Aprobación y asignación del tipo de financiamiento, e. 4. Informe a la COSPP del resultado de la evaluación inicial	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 2565534 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 262.	No	Anexo 1	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/circular-y-publicacion-de-circular	Junio 2015: 22 evaluaciones a COSPP	A Junio 2015: 82 evaluaciones a COSPP	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / rebuendos de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desarrollo. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desarrollo.	8:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 2565534 ext. 227	No	Circular de atención	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/circular-de-recursos/	Junio 2015: 6 solicitudes atendidas de 20 recibidas	A Junio 2015: 69 solicitudes atendidas de 149 recibidas*	46%
4	Fortalecimiento de COSPP	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "COSPP". Sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso. 2. Para transferencia tecnológica: Solicitud para la dotación del sistema informático	Las COSPP, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. Si área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desarrollo. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desarrollo. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de un aliado estratégico, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UIC. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las COSPP, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las COSPP evalúan y reportan al UIC los resultados de las acciones de fortalecimiento.	8:30 a 17:30	Gratis	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento, de manera directa con los aliados estratégicos en el territorio. Para transferencia tecnológica: Respuesta en 48 horas.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 2565534 ext. 251.	No	No aplica. El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/fortalecimiento-de-cospp/	Junio 2015: 14 COSPP fortalecidas	A Junio 2015: 104 COSPP fortalecidas	100%
5	Cupos de derecho de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la COSPP solicitante. 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal. 3. Hoja de información de Cartera de crédito de la COSPP. 4. Información cualitativa de la COSPP. 5. Copia del Manual de Crédito. 6. Copia del Informe de Auditoría Externa.	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si correspondiente, procede a asignar el cupo de derechos de garantía a través de sistema de calificación. 3. La Organización y la COSPP proceden a la firma del convenio.	8:30 a 17:30	Gratis	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 2565534 ext. 261.	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/cupos-de-derecho-de-garantia/	Junio 2015: 44 cupos de derecho de garantía recibidos	A Junio 2015: 63 cupos de derecho de garantía asignados	100%
6	Certificados de garantía	Mecanismo de garantía para las operaciones de crédito de inversión gestionado en el marco de la Estrategia Nacional de Viena Social.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la COSPP solicitante. 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal. 3. Hoja de información de Cartera de crédito de la COSPP. 4. Información cualitativa de la COSPP. 5. Copia del Manual de Crédito. 6. Copia del Informe de Auditoría Externa.	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si correspondiente, procede a asignar el cupo de derechos de garantía a través de sistema de calificación. 3. La Organización y la COSPP proceden a la firma del convenio.	8:30 a 17:30	Gratis	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunes	Au. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 2565534 ext. 261.	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/certificados-de-garantia/	Junio 2015: 7 certificados de garantía emitidos	A Junio 2015: 66 cupos de derecho de garantía emitidos	100%
Para ser Renado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
30/09/2015																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
MENSUAL																		
UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: UTMAR-IF																		
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																		
GLADYS GARCÓN																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
gladysgarcon@finanzaspopulares.gob.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
(02) 256-5030 EXTENSIÓN 203																		